

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL DE LA
OBRA "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-**

VALLENAR, 03 OCT. 2016

DECRETO EXENTO: N° 3168

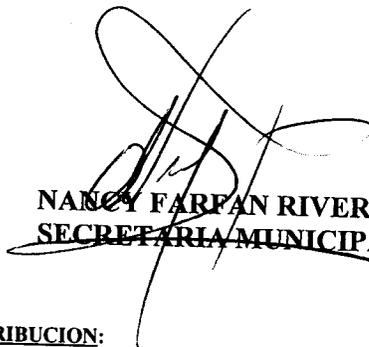
VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 903 de fecha 05 de Abril de 2016, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-12-LQ16 del proyecto denominado "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
2. El Decreto Exento N° 0957 de fecha 15 de Abril de 2016, que Regularice Designación Inspector Técnico de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
3. El Decreto Exento N° 1844 de fecha 30 de junio de 2016, que Aprueba modificación contractual de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
4. El Decreto Exento N° 2573 de fecha 26 de Agosto de 2016, que Aprueba modificación contractual de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM".-
5. La Providencia N° 384 de Fecha 27 de Septiembre de 2016, que aprueba el aumento de plazo de la obra.-
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

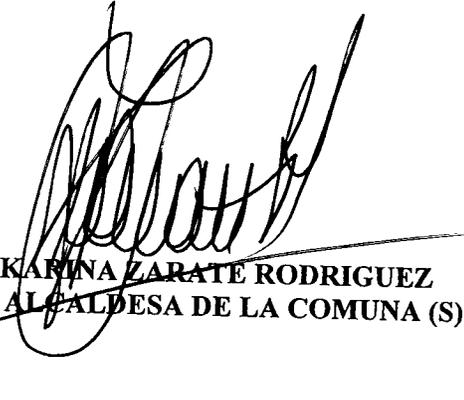
DECRETO

1. Apruébase modificación de contrato de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM", de fecha 24 de Agosto de 2016, por aumento de plazo de 38 días corridos a contar de el día 08 de Octubre de 2016, quedando como nueva fecha de termino contractual el 15 de Noviembre de 2016, contratado a la empresa constructora ECANORT E.I.R.L.-
2. En virtud del Aumento de Plazo, el monto contractual **NO** se modifica, que es de \$174.730.819- (Ciento setenta y cuatro millones setecientos treinta mil ochocientos diecinueve pesos) I.V.A. incluido.-
3. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
4. Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de ValLENAR, Tercera Región.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanza DAEM.
- SECPA.
- Dirección de Obras Municipales (3).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes.
- KZP/NFR/QJC/CNR/cnr.-